



RESOLUCION No.0218-AD-85.....

Lima,6.....de.....MAYO..... de 1985.....

Vista la solicitud de registro N° 1688 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de un partido amistoso de fútbol internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo N° 328 se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0349-AD-81 de 21.7.81 estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para la presentación de la Selección Nacional de Fútbol en las Repúblicas de Brasil y Bolivia para sostener partidos amistosos con los Seleccionados de dichos países los días 28 de abril y 1 de mayo, respectivamente, del año en curso;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo N° 328 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de la Selección Nacional de Fútbol a las Repúblicas de Brasil y Bolivia para sostener partidos amistosos con los Seleccionados de dichos países los días 28 de abril y 1° de mayo 1985, respectivamente. La Nmina de la Delegación del Seleccionado es el siguiente:



RESOLUCION No. 021 AD-85

Lima, 6 de MAYO de 19 85

PRESIDENTE DELEGACION : Cap. de Navío AP. MIGUEL VARGAS MERINO
VICE PRESIDENTE DELEGACION: Dr. Fausto Alvarado Dodero

COMANDO TECNICO

DIRECTOR TECNICO : Sr. Moisés Barack Caycho
PREPARADOR FISICO : Sr. Javier Beltrán
ASISTENTE TECNICO : Sr. José Del Castillo
JEFE DE EQUIPO : Sr. Abel Silva Vargas
MEDICO : Dr. Jorge Alva Flores
KINESIOLOGO : Sr. Elías Gonzales Vásquez
UTILERO : Sr. José Carrión Meiggs

JUGADORES

Eusebio Acasuzo	Humberto Valdettaro
Rubén Díaz	Pedro Requena
Leo Rojas	Hugo Gastulo
Javier Chirinos	Franco Navarro
José Velásquez	Jorge Olaechea
César Cueto	Guillermo La Rosa
Juan Carlos Oblitas	Eduardo Malásquez
Samuel Eugenio	Wilmer Valencia
Julio César Uribe	Juan Caballero

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/85
TVM/emy
Exp. 1688




RODOLFO CREMES NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte